

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintitrés (23) de agosto de dos mil dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo con garantía prendaria de menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2020 00296 00***

Sustanciación No. 927

Teniendo en cuenta la constancia de tramite del oficio de inmovilización del rodante perseguido en este asunto, el Juzgado dispone que una vez el vehículo de placas IML-69I sea inmovilizado por la autoridad competente. se ordenará su secuestro.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 142
Fecha de notificación por estado 24/08/2022

Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dd4340a55151cb153d1fd2f68c1dd1791620c1550e0cd20d1bd6c99b37a0783**

Documento generado en 23/08/2022 11:19:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>